LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 489/2010

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE DEL TIPO VENTANA, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"

1. Introducción

De conformidad con lo establecido en la Resolución P/Nº 27.588 de fecha 09 de setiembre de 2010, este Comité designado por dicho Instrumento ha dado cumplimiento al mismo elaborando el presente informe en base al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 489/2010, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes a la presente Licitación, a fin de determinar la oferta que cumpliendo con los requisitos establecidos; sea conveniente a los intereses de la ANDE.

2. Descripción del suministro

El objeto de la presente Licitación, es la obtención de Precios Unitarios para la provisión de materiales y mano de obra a efecto de la ejecución de los trabajos de mantenimiento y/o reparación de los equipos acondicionadores de aire del tipo "ventana" de la Institución, instalados en Asunción y en las dependencias del interior del país.

3. Apertura de ofertas

Habiendo vencido el plazo para la presentación de las ofertas a las 08:00 horas del día veintisiete de agosto de 2010, se ha procedido a la apertura de los sobres de ofertas presentados, conforme se indica en el ACTA Nº 83/2010, que se adjunta a este informe. Las firmas que presentaron ofertas, se detalla a continuación:

1. INGEMANT S.A.
2. BUEN AIRE S.A.
3. EN OBRAS de Nelson Segovia.
4. ELEMEC del Ing. Francisco Ortiz.

4. Verificación de los documentos

De acuerdo a los procedimientos de norma, se ha realizado el estudio de los documentos presentados por los Oferentes a fin de comprobar el cumplimiento de los requerimientos establecidos en la Cláusula 11 "Documentos que Componen la Oferta" de la Sección I-IAO y de la Sección II "Datos de la Licitación", del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

El resultado de dicha verificación se resume en la "Planilla de Verificación de Documentos", que forma parte del presente informe y en la que se destaca cuanto sigue:

4.1. ELEMEC del Ing. F. Ortiz.

- Presentó el Formulario de Lista de Precios Unitarios sin estar debidamente completado, omitiendo la cotización del ítem 2, para equipos con capacidad de 36.000 BTU/h, y siendo este documento de carácter sustancial y no subsanable, por lo tanto, su oferta **queda descalificada.**

4.2. INGEMANT S.A.

- No presentó constancia del IPS de estar inscripto como empleador y no adeudar a la Seguridad Social.

- No presentó constancia de inscripción obrero patronal y copia de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad, a lo previsto en el Decreto Nº 580/08.

- No presentó listado del personal disponible y eventualmente a ser contratado para el cumplimiento del servicio ofertado.

4.3. BUEN AIRE S.A.

- No presentó constancia **actualizada** del IPS de estar inscripto como empleador y no adeudar a la Seguridad Social.

- No presentó constancia de inscripción obrero patronal y copia de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto Nº 580/08.

4.4. EN OBRAS de Nelson Segovia.

- No presentó constancia **actualizada** del IPS de estar inscripto como empleador y no adeudar a la Seguridad Social.

- No presentó constancia de inscripción obrero patronal y copia de las planillas correspondientes al año fenecido, de conformidad a lo previsto en el Decreto Nº 580/08.

- No presentó original o fotocopia autenticada por Escribano Público de documentos que justifiquen capacidad mínima de volumen requerida en la Sección III, comprobado por medio de documentos que acrediten el cumplimiento de contratos en tiempo y forma.

Las observaciones realizadas a los oferentes INGEMANT S.A., BUEN AIRE S.A. y EN OBRAS de Nelson Segovia son subsanables, motivo por el cual este Comité ha solicitado a través del Dpto. de Licitaciones la presentación de las documentaciones respectivas, requisito que ha sido cumplido y las mismas acompañan a este informe.

En consecuencia, quedan las ofertas consideradas como "Evaluables" tanto financiera, técnica como económicamente, las presentadas por los siguientes oferentes que completaron los documentos exigidos:

1. INGEMANT S.A.
2. BUEN AIRE S.A.
3. EN OBRAS, de Nelson Segovia.

5. Análisis de la situación financiera

El análisis de los documentos requeridos en el numeral 2.2: "Capacidad financiera" de la Sección III: ***"Criterios de Evaluación y Calificación"***, del Pliego de Bases y Condiciones, fue realizado por el

Departamento de Estudios Económicos Financieros y Bancarios y cuyo resultado se resume en a Planilla de Evaluación Financiera que acompaña al presente informe, y en la que se verifica que los oferentes habilitados **cuentan con la capacidad financiera requerida.**

6. Análisis técnico

Conforme a lo estipulado en el numeral 2.3 "Experiencia y capacidad técnica" de la Sección III "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación", se ha realizado la revisión de las documentaciones que acompañan a las respectivas ofertas, de la que se concluye que todos los oferentes poseen la capacidad técnica, infraestructura, equipos y herramientas que garantizan el cumplimiento de los requisitos establecidos en las Especificaciones Técnicas.

7. Análisis económico

El análisis económico fue realizado conforme a la Cláusula 31 de la Sección I- IAO. En el proceso de análisis y evaluación de la oferta, se ha constatado que las ofertas válidas, han presentado sus respectivos formularios de la Lista de Precios Unitarios debidamente llenados y suscritos, y no se observan errores aritméticos en los mismos.

Para una mejor apreciación de las ofertas, se ha elaborado el siguiente cuadro de Comparación Económica de las tres (3) Ofertas consideradas válidas, en el cual se indica los montos ofertados y los índices con relación a la oferta más baja.

Ítem	Oferente	Monto total de la oferta c/ IVA (G)	Indice (%)
1	INGEMANT S.A	20.941.624	100,0
	BUEN AIRE S.A.	23.748.000	113,4
	EN OBRAS de Nelson Segovia	25.455.000	121,6

En el cuadro de arriba se observa que la oferta correspondiente a la firma **INGEMANT S.A.**, es la de más bajo costo. Quedan, finalmente, las ofertas de las firmas **BUEN AIRE S.A., y EN OBRAS, de Nelson Segovia**, posicionadas en segundo y tercer lugar, respectivamente.

8. Conclusión y recomendación

De acuerdo a criterios y metodologías que se definen en la *Sección I –IAO y la Sección III, "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación"*, se ha realizado el estudio de los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

La oferta de más bajo costo, corresponde a la firma INGEMANT S.A., y los Precios Unitarios obtenidos de dicha oferta se encuentran reflejados en la Planilla de Precios Unitarios. Asimismo, teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es del tipo de Abastecimiento Simultáneo y de conformidad al numeral 3.1 de la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación, en el cual se establece que la ANDE adjudicará, además, a las firmas cuyas ofertas queden ubicadas en el segundo y tercer lugar, se ha realizado la comunicación correspondiente a través del Dpto. de Licitaciones, a las

firmas BUEN AIRE S.A., y EN OBRAS, de Nelson Segovia, la Planilla de Precios Unitarios resultante de la oferta más baja, obteniendo la aceptación y conformidad por parte de las mismas, conforme a documentos que se anexan. El porcentaje de adjudicación establecido es del 60, 25 y 15 %, para los oferentes ubicados en primer, segundo y tercer lugar, respectivamente.

Por todo lo expuesto, este Comité recomienda que la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 489/2010 para el **"Servicio de Mantenimiento de Equipos Acondicionadores de Aire del Tipo Ventana, bajo la modalidad de contrato abierto"**, sea adjudicada de la forma siguiente:

Nº	Oferente	Porcentaje de adjudicación	Monto Mínimo por dos años (G)	Monto Máximo por dos años (G)
1	INGEMANT S.A.	60	76.200.000	152.400.000
2	BUEN AIRE S.A.	25	31.750.000	63.500.000
3	EN OBRAS de Nelson Segovia	15	19.050.000	38.100.000
Totales			**127.000.000**	**254.000.000**

La recomendación se fundamenta en que las respectivas ofertas de las firmas, detalladas precedentemente, cumplen sustancialmente con las condiciones técnicas y legales, los Oferentes cuentan con la calificación y capacidad necesarias para la prestación del servicio objeto de la presente licitación.

Es nuestro informe, dado en la ciudad de Asunción a los dieciocho días del mes de noviembre del año 2010.

Ing. Carlos Miguel Jiménez
Jefe del Dpto. de Servicios Generales
Miembro por Dir. de Logística y Tec. Informática

Abog. Carlos N. Medina
Abogado Pleno
Miembro por Asesoría Legal

Ing. Guillermo Krauch
Ing. Electricista/Electrónico Consultor
Coordinador